INFORME
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE LAS CONDICIONES PUNTUABLES

"2600 Generación Llega Alto" Convocatoria de Emprendimientos Base Científica y Tecnológica y Emprendimientos de Alto Impacto

Observación 1

INNFood *– "(…) Quisiera conocer el detalle de las puntuaciones y el porque de estas en lo referente a estrategia de propiedad intelectual y en capacidades tecnicas y cientificas. (…)"* (sic)

Respuesta Observación 1

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico maria.quintanilla1@unisabana.edu.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 2

Goobi – "(…) Tenemos 3 observaciones:
1. La propuesta de valor de Goobi no fue evaluada de manera integral. Goobi no es una herramienta de reportes convencional, sino una plataforma que genera inteligencia en tiempo real sobre la movilidad, permitiendo a empresas, ciudades y personas tomar decisiones inmediatas sobre eventos críticos. Esta capacidad se sustenta en un portafolio de cuatro patentes (concedidas y en proceso), que constituyen una ventaja competitiva sólida y altamente diferenciadora en el mercado. Su impacto no se limita al ámbito empresarial, sino que se extiende a múltiples sectores sociales e industriales. Consideramos que no se ha tenido en cuenta la propiedad intelectual como eje estructural de la propuesta de valor, ni su alcance, profundidad y carácter único como generador de valor. Solicito por favor una reevaluación de la propuesta de valor.
2. Tenemos convenios con instituciones públicas, comunidades y empresas, colocamos copia del convenio que ya está firmado de nuestra parte pero que falta la otra parte (Secretaría de Movilidad de Bogotá) por temas agenos a nosotros y hay contratos que no colocamos ya que son privados con empresas como Coltanques, Alcaldía de Chía, Secretaria de Movilidad de Chía, Policia Nacional, Bavaria, Fundación ABInBev, Fundación Davivienda, Enel, Grupo Energia Bogotá, Constructora Bolivar entre otras no estamos autorizados a presentarlos y

por esto no cargamos información asociada pero si hay convenio, si existe la posibilidad de presentar algun documento que demuestre que si existen alianzas y convenios con las instituciones y organizaciones. Solicito por favor una reevaluación del item de Asociación y Alianzas con lideres de la industria, cargar el documento que pueda demostrar que si existen las alianzas y asociaciones.

23. Para el tema de Sarlaft no sabemos exactamente que falto, indica: "No supera validación Sarlaft. Presenta inconsistencias en la información reportada en los formatos" enviamos los formatos corregidos de acuerdo a lo indicado, normalmente con contratos del estado siempre nos piden el Sarlaf y cumplimos entonces si nos genera mucha preocupación de que hubiera inconsistencias, por favor solicitamos indicarnos que información falta o esta errada y subsana (…)".

Respuesta Observación 2

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico gerencia@cinnov.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 3:

BIOTALEGA – "(…) con respecto a la validacion sarlaft no se espacifica en que estamos errados, ya que en varios espacios las observaciones fueron subsanadas" (sic)

Respuesta Observación 3

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico yeffergc@gmail.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 4

LOTO PUNTO - "Solicitamos informe detallado sobre la evaluación de las rúbricas:
- Hoja de Ruta del Producto
- Multidisciplinariedad complementariedad (…)"(sic)

Respuesta Observación 4

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico victor@lotopunto.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 5:

XERTIFY – "(…) Les agradezco si me pueden precisar puntualmente cuál es la información incompleta o inconsistente identificada en los formatos de SARLAFT, para poder realizar la subsanación de manera correcta (…)

Respuesta Observación 5

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico danny@xertify.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 6:

Tabletop Situation Room – "(…) Queremos conocer el detalle de las calificaciones dadas a nuestro proyecto y sus justificaciones, por favor (…)"

Respuesta Observación 6

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico claudia.gomez@4ssoluciones.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 7

Servicios material de café – "(…) Confirmamos la recepción del informe de evaluación de la Convocatoria "2600 Generación Llega Alto". A partir de ello, solicitamos atentamente nos indiquen qué información hizo falta en los formatos SARLAFT, dado que se nos informó que estaban incompletos. Igualmente, agradeceríamos si es posible compartir los conceptos de evaluación de cada criterio, con el fin de identificar oportunidades de mejora para próximas convocatorias y fortalecer nuestros procesos".

Respuesta Observación 7

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico director@inm.gov.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 8

Tabletop – "(…) Buenas tardes. Queremos conocer el informe de evaluación de manera detallada por favor. Proyecto: Tabletop Situation Room"

Respuesta Observación 8

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico claudia.gomez@4ssoluciones.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 9

Biotalega– "(…) Buenos días, Agradeciendo el espacio, desde Biotalega vemos con preocupación que a pesar de tener varios espacios de entendimiento y de validación donde se subsanaron las observaciones (cédula), en el reporte aparece que no pasamos esta etapa, por lo cual amablemente solicito informe de resultado de validación de sarlaft y el informe detallado de la propuesta.

Nota 1 - Solicitud de informe detallado de la propuesta: Los proponentes interesados en conocer su informe de evaluación de manera detallada, deberán remitir la correspondiente solicitud al correo electrónico.

Nota 2 - Consultas sobre resultado de validación SARLAFT: Los proponentes que deseen conocer las razones asociadas al resultado de la validación SARLAFT deberán remitir su solicitud al correo electrónico 2600campus@agenciaatenea.gov.co, dentro del término establecido para la presentación de observaciones a este informe".

Respuesta Observación 9

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico yeffergc@gmail.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 10

Plastic Stone– "(…) Estimados Buenos días de conformidad al informe presentado de evaluación por parte de Ustedes, favor remitir el informe detallado de la propuesta Plastic

Stone y el nombre de los evaluadores con el fin de hacer nuestras observaciones a la evaluación dentro de las fechas propuestas.

mil gracias"

Respuesta Observación 10

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico tecnico@betechconstruction.com.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 11

Colcao – "(…) Necesitamos que nos colaboren aclarando los siguientes ítems que se obtuvo una calificación muy baja: Hoja de Ruta del Producto, Capacidad de internacionalización, Capacidad empresarial y de gestión. Puesto que no se determina cómo se determinaba la valoración de estos ítems (...)"

Respuesta Observación 11

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico jose.acevedo@iottech.com.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 12

Bioinmunotech – "(…) Por medio de la presente, me permito solicitar de manera atenta la revisión y recalificación de algunos de los criterios de evaluación asignados a nuestra propuesta, considerando que ciertos puntajes no reflejan de manera integral las capacidades, avances y el potencial real del proyecto.
En primer lugar, respecto a la Estrategia de Propiedad Intelectual, actualmente evaluada con un puntaje de 1.7, consideramos importante resaltar que, si bien el proyecto aún no cuenta con patentes concedidas, dispone de múltiples publicaciones científicas en revistas de alto impacto (Q1), sometidas a rigurosos procesos de revisión por pares. Estos resultados evidencian no solo la calidad científica del trabajo desarrollado, sino también su novedad, originalidad y el alto potencial de protección de los desarrollos derivados de nuestra plataforma tecnológica. En este sentido, estimamos que la calificación asignada no reconoce adecuadamente el valor estratégico de estos avances como base sólida para futuros procesos de protección intelectual y transferencia tecnológica.

En segundo lugar, en lo referente al criterio de Modelo de negocio (2.3), consideramos que

la calificación asignada no refleja adecuadamente el alcance ni la solidez de la propuesta presentada. En nuestra postulación se incluyó un modelo de mercado estructurado, orientado al desarrollo productivo propio de la iniciativa, con una proyección clara hacia la generación de valor, sostenibilidad y escalabilidad. Este modelo integra de manera coherente la validación científica con su aplicación en contextos productivos y comerciales, lo cual constituye un elemento esencial en iniciativas de base tecnológica. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se reevalúe este ítem a la luz de la integralidad del enfoque planteado.

De igual forma, en relación con el criterio de Asociación y alianza con líderes industriales (2.7), consideramos que la calificación no reconoce plenamente las alianzas estratégicas ya consolidadas por el proyecto. En particular, BIO-IMMUNOTECH se encuentra vinculada a la empresa licenciada Savia Hemp, formalmente constituida y registrada en Cámara de Comercio, lo que respalda su capacidad operativa dentro del marco regulatorio vigente. Adicionalmente, contamos con una alianza estratégica con Cannabis Colombian Center, lo cual evidencia una interacción activa, directa y diferenciadora con el sector productivo. Estas relaciones fortalecen significativamente la viabilidad del proyecto y su capacidad de implementación en escenarios reales de la industria.

En tercer lugar, en relación con los criterios de Potencial del equipo, particularmente en los componentes de Capacidad empresarial y de gestión (2.7) y Multidisciplinariedad (2.3), consideramos que la puntuación otorgada subestima la fortaleza y complementariedad de nuestro equipo. Este está conformado por dos investigadores con título de doctorado (PhD), con amplia trayectoria en áreas clave como las ciencias biológicas y la bioquímica, lo que garantiza una base científica sólida. A ello se suma un perfil especializado en economía, emprendimiento e innovación, que aporta una visión estratégica orientada a la transferencia, escalabilidad y sostenibilidad del desarrollo.

Asimismo, el proyecto se fortalece mediante la articulación con empresas licenciadas en la producción de cannabis, lo que asegura no solo la viabilidad en términos de abastecimiento de materia prima, sino también el cumplimiento de estándares regulatorios y criterios de sostenibilidad en los procesos productivos. Esta integración efectiva entre academia e industria constituye un elemento diferenciador que potencia de manera significativa la capacidad de ejecución, gestión y proyección del emprendimiento.

Cordialmente,

Respuesta Observación 12

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico Ssantanderg5@gmail.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 13

Colcao– "(…) Buenas tardes. Equipo ATENEA. De acuerdo con el informe enviado, estamos solicitando informe de evaluación de manera más detallada. Atento a sus comentarios. Saludos"

Respuesta Observación 13

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico jose.acevedo@iottech.com.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 14

Plastic Stone – "(…) Solicitamos cordial y respetuosamente reconsiderar su calificación al alza en los siguientes puntos del proyecto, basados en los siguientes aspectos así: Capacidad de internacionalización: nuestras patentes (SIC) son válidas para la región Andina además de Colombia y nuestro aliado comercial y técnico TITAN, Manufacturas de Cemento S.A. en Colombia tiene operación en Perú (https://titanconcretos.com/); por lo tanto una vez desarrollado el mercado en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla donde TITAN tiene planta de producción y mercado, el siguiente paso lógico y natural es penetrar el mercado de Lima Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela donde el déficit de vivienda es: Escenario conservador: ~11,8 millones (los datos de Perú y Vzla son mucho mayores, manejo político) = Colombia 4,96 + Perú 0,69 + Ecuador 2,94 + Bolivia 1,01 + Venezuela 2,20. Tamaño y Crecimiento de Mercado: con los datos anteriores de déficit de vivienda en LATAM, Zona Andina únicamente y con un promedio de 54 m2 (estándar mínimo) para una vivienda de interés social (VIS); estamos hablando de un mercado para Colombia de 268 millones de m2 (déficit) y para la zona Andina de 637 millones de m2; es un problema social y económico enorme, para poder dimensionarlo, el mejor año de construcción VIS en Colombia fue el 2022 con 205.000 unds x 54 m2 = 11 millones /m2 que equivalen al 4% del déficit. Hoy día solo estamos construyendo 100.000 unidades. Al mejor ritmo de mercado año 2022 necesitamos 24 años para cubrir el déficit actual del DANE en 2026. Por lo tanto, el mercado es casi infinito y localizado en zonas urbanas accesibles y rentables. Respetuosamente no entendemos su calificación sin argumentación sobre la misma.

Potencial Disruptivo del producto: siguiendo con la misma lógica estadística para Colombia y LATAM Zona Andina, los perfiles de soporte usados en la construcción de vivienda Social

son de acero, que consumen 4.5 KWa/ton para su producción y laminación o el aluminio que requiere 12 KWa/ton para su proceso de extrusión; con nuestra tecnología patentada aparte de consumir hasta el 84% de plástico Reciclado tipo PP+HDPE+MDPE solo consumimos en el proceso de extrusión de Perfiles 0.75 KWa/ton. Además del gran ahorro energético otra característica disruptiva de Plastic Stone está en evitar de raíz la tala indiscriminada de árboles para la construcción de vivienda VIS como formaleta o elementos de soporte temporal o definitivo como viguetas de entre piso y cielo falso, sobre todo en la vivienda rural ribereña y costera, la cual se estima en Colombia en 10 millones ton/año y en LATAM 250 Millones Ton/año. Con la salida al mercado de esta tecnología en Bogotá estaremos dando uso definitivo por 40 ó 50 años (ciclo de vida largo) al plástico reciclado urbano tasado en 24 kg /per cápita x 8 millones de habitantes= 192 millones ton/año para fabricar perfiles de entre piso y fachadas, perfiles para ventanas (reemplazo aluminio), barras plásticas para entre pisos (reemplazo acero refuerzo), agregados plásticos (reemplazos agregados pétreos).

Propuesta de Valor Diferencial: Aparte de los beneficios en ahorro energético de la industria para el fenómeno de la auto construcción de vivienda social, estudiados en el punto anterior y una forma clara de evitar la tala de bosques para uso en formaletas varias; tenemos un beneficio disruptivo enorme con nuestra tecnología, los perfiles de entre piso, ventanería y barras no se oxidan por ser su materia prima plástico reciclado mientras que el acero y aluminio sí se oxidan y deben ser protegidos con procesos industriales costosos (galvanizado /anodizado) o pinturas anticorrosivas para su mantenimiento. Adicional nuestros productos pesan el 40% (kg/ml) comparados con su competencia en acero laminado lo cual influye directamente en el costo directo de construcción pues el transporte vertical y horizontal en obra se hace más eficiente y económico.

Respuesta Observación 14

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico tecnico@betechconstruction.com.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 15

Sciphage – "(...) Considerando que la entidad menciona que este proponente no supera validación Sarlaft puesto que presenta inconsistencias en la información reportada en los formatos de conocimiento de contraparte y formato de identificación PEP Persona natural, este es un requisito habilitante para participar en la presente oferta de acuerdo con la adenda No. 1. "El representante legal o cada uno de los miembros del equipo deberán presentar los documentos requeridos conforme el numeral 12 de la presente convocatoria. En cualquier caso, aquellos proponentes que no superen este proceso de validación, no

podrán ser parte de la Publicación de la lista definitiva de los seleccionados". En consecuencia, no debe ser habilitada la propuesta realizada por tal proponente. Adicionalmente, consideramos que esta no es la etapa de verificación de esos requisitos habilitantes, pues fueron requeridos en la primera etapa de "habilitación" en cumplimento de igualdad de los derechos de todos los participantes".

Respuesta Observación 15

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico vclavijo@sciphage.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 16

INNFOOD – "(...) Considerando que la entidad menciona que este proponente No supera validación Sarlaft. No entrega información solicitada del proponente en formato de conocimiento de contraparte, este es un requisito habilitante para participar en la presente oferta de acuerdo a la adenda No. 1. "El representante legal o cada uno de los miembros del equipo deberán presentar los documentos requeridos conforme el numeral 12 de la presente convocatoria. En cualquier caso, aquellos proponentes que no superen este proceso de validación, no podrán ser parte de la Publicación de la lista definitiva de los seleccionados". En consecuencia, no debe ser habilitada la propuesta realizada por tal proponente. Adicionalmente, consideramos que esta no es la etapa de verificación de esos requisitos habilitantes, pues fueron requeridos en la primera etapa de "habilitación" en cumplimento de igualdad de los derechos de todos los participantes.

Respuesta Observación 16

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico maria.quintanilla1@unisabana.edu.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 17

PROA INTELIGENTE – "(...) Considerando que la entidad menciona que este proponente "No supera validación Sarlaft. Presenta Información incompleta en formato de conocimiento de contraparte. No adjuntan formato PEP Persona natural", este es un requisito habilitante para participar en la presente oferta de acuerdo a la adenda No. 1. "El representante legal o cada uno de los miembros del equipo deberán presentar los documentos requeridos conforme el numeral 12 de la presente convocatoria. En cualquier caso, aquellos proponentes que no superen este proceso de validación, no podrán ser parte de la

Publicación de la lista definitiva de los seleccionados". En consecuencia, no debe ser habilitada la propuesta realizada por tal proponente. Adicionalmente, consideramos que esta no es la etapa de verificación de esos requisitos habilitantes, pues fueron requeridos en la primera etapa de "habilitación" en cumplimento de igualdad de los derechos de todos los participantes.

Respuesta Observación 17

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico doridiaz@colsanitas.com, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 18

INNFOOD – "(...) Nos permitimos aclarar que la postulación del proyecto INNFood corresponde a la Universidad de La Sabana y en tal sentido, se envió el RUT de la Universidad, junto con los formatos SARLAFT y PEP de la Universidad. En caso de ser seleccionados, enviaremos el formato 3. Carta de formalización, con la respectiva firma del representante legal de la Universidad.

Respuesta Observación 18

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico maria.quintanilla1@unisabana.edu.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 19

INNFOOD – "(...) Adicional a lo enviado en forms previo, nos permitimos aclarar que en caso de ser seleccionados, enviaremos el formato 1 carta de compromiso, firmado por el representante legal de la universidad, teniendo en cuenta que la postulación se hace desde la Universidad de La Sabana y cualquier otro documento que corresponda. Gracias

Respuesta Observación 19

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico maria.quintanilla1@unisabana.edu.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 20

Plastic Stone– "(...)
Señores Atenea
Campus 2600 Bogotá

Asunto: Solicitamos cordial y respetuosamente reconsiderar su calificación al alza en los siguientes puntos del proyecto, el formulario tiene límite de caracteres y es imposible abordar todos los ítems puntuables por fuera del formato; los siguientes son los ítems a reconsiderar así:

Hoja de Ruta del Proyecto:

Nuestra mayor ambición con el Proyecto Plastic Stone es resolver el problema de la polución plástica en los grandes centros Urbanos como Bogotá y sus consecuencias ambientales y sociales con una solución de economía circular que aparte de crear demanda para esta materia prima que muchos la ven como basura en un mercado popular y masivo como lo es la vivienda social.

Ambiental: el consumo per cápita de plástico es de 24 kg según la OECD y Green Pace para Colombia de los cuales solo reciclamos el 9% de forma efectiva, algunos otros datos no oficiales hablan de entre el 12% al 14% en Bogotá pero la realidad es que este material termina en los acueductos, humedales, ríos y finalmente en el mar contaminando a su paso la cadena alimenticia humana tanto vegetal como animal. Todos y cada uno de nosotros consumimos 5 grs de micro plásticos con los alimentos que equivalen al tamaño y volumen de una tarjeta de crédito a la semana con consecuencias dramáticas para la salud humana a largo plazo y que son objeto de estudio por parte de la OMS.

Social: En Bogotá hay mas de 14.000 recicladores de oficio de los cuales el 54% son mujeres cabeza de familia y madres solteras, las cuales son explotadas por las bodegas de reciclaje de barrio y normalmente trabajan sin seguridad social, prestaciones, EPS ni ARL. Nuestro proyecto busca eliminar los intermediarios y pagar al mejor precio de mercado (mes) el reciclaje de PP + HDPE + MDPE y que los recicladores afiliados al programa por puntos (kg/mes) logren obtener beneficios claves para su desarrollo como tiquetes de Transmilenio, bonos de marcado, útiles escolares para sus hijos, medicina preventiva y odontología, etc. Todos estos beneficios además de humanizar y valorar su trabajo vital para la sociedad buscan fidelizar al reciclador y garantizar la materia prima adecuada y en las cantidades necesarias para la primera línea de producción con 284 ton/mes y el programa necesita 89 recicladores de oficio, idealmente mujeres cabeza de familia.

Técnico: El déficit habitacional de Colombia según el DANE, tanto cualitativo como cuantitativo es de 4.9 millones de unidades y al ritmo actual de 100.000 unds/año no lo vamos a lograr, necesitamos organizar y promover el fenómeno de la auto construcción de vivienda social de forma ordenada y técnica para que mas y mas familias logren acceder a mejorar su vida con un sistema constructivo mas liviano y económico además de sostenible y basado en economía circular.

Por ultimo nuestra meta para el año 2027 hasta el 2035 es participar en la construcción del Metro de Bogotá L-2 sub terraneo donde nuestro producto Plastic Stone que reemplaza el agregado pétreo es vital para bajar los costos directos de construcción al aumentar la capacidad de transporte vía disminución de la densidad del concreto de 2.55 ton/m3 a 1.8 ton/m3 en las dovelas o segmentos prefabricados de concreto que conforman el tubo subterráneo; la tuneladora tiene un ritmo de trabajo estándar con la densidad típica del concreto tradicional de 55 MPa de resistencia a la compresión pero si Nosotros podemos suministrar con nuestro aliado técnico TITAN Manufacturas de Cemento S.A. unas dovelas mas livianas sin sacrificar resistencia podemos aparte de ahorrar en transporte horizontal y vertical de las piezas por la ciudad un mejor ritmo de construcción subterránea gracias a nuestra menor densidad m3.

Asociación y alianzas con lideres industriales:

Consideramos que deberíamos tener la máxima puntuación en este caso pues anexamos los acuerdos comerciales y de confidencialidad de pilotos industriales que estamos desarrollando con lideres pertinentes del mercado de la construcción y prefabricados de concreto como lo es TITAN Manufacturas de Cemento S.A. con mas de 75 años de experiencia y operación industrial en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Lima Perú. Además, contamos con el piloto para la fabricación y maquila de nuestro producto con Industrias Estra S.A. de Medellín con mas de 70 años de experiencia en la fabricación de productos plásticos y gran capacidad de I&D + innovación.

Capacidades Técnicas y científicas:

Consideramos que debemos tener la máxima puntuación posible en este ítem ya que contamos con acuerdos de confidencialidad y desarrollo técnico

con el Laboratorio de Materiales de la Universidad Javeriana sede Bogotá y su faculta de Ingeniería Civil donde hemos realizado nuestros ensayos de concreto UHPC y módulos de entrepisos para vivienda social a escala real en laboratorio, además del (ICIPC) Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y Caucho donde ejecutamos la caracterización de nuestra materia prima reciclada con los minerales objeto de nuestra patente, mas ensayos en el laboratorio de calidad de TITAN donde ya usamos nuestros productos en sus mezclas comerciales de concreto para elementos prefabricados de infraestructura.

Capacidad empresarial y Gestión.

Nuestro personal cuenta con el CEO, profesional en Arquitectura e Ingeniería Civil con mas de 30 años de experiencia en diseño y construcción de obras civiles comerciales, industriales, vivienda en altura e infraestructura para multinacionales como TERNIUM, GERDAU y BEKAERT; nuestra CoFunder es PHd en Ingeniería de la UNAL, profesor tiempo completo en la facultad de Economía y Administración de empresas de la UNAL con mas de 18 años de experiencia en consultoría empresas privadas como estatales. Por tanto, no entendemos la calificación otorgada.
linkedin.com/in/claudia-alexandra-garzon-santos
linkedin.com/in/elkin-david-p-6643086a

Multidisciplinariedad y complementariedad:

Nuestro director de Ingeniería es el ingeniero Civil Deison Jaramillo con mas de 10 años de experiencia en diseño de estructuras y sistemas constructivos varios además la organización cuenta con el respaldo de temas de plástico y sus procesos industriales con Inds Estra S.A., para los temas de construcción infraestructura con TITAN y para el tema organizacional con la Dra Claudia Alexandra Garzon Santos y finalmente nuestro CEO e inventor del sistema constructivo Elkin David Patiño S.
linkedin.com/in/deison-david-jaramillo-arango-839177a0

Capacidad de internacionalización: nuestras patentes (SIC) son válidas para la región Andina además de Colombia y nuestro aliado comercial y técnico TITAN, Manufacturas de Cemento S.A. en Colombia tiene operación en Perú (https://titanconcretos.com/); por lo tanto una vez desarrollado el mercado en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla donde

TITAN tiene planta de producción y mercado, el siguiente paso lógico y natural es penetrar el mercado de Lima Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela donde el déficit de vivienda es: Escenario conservador: ~11,8 millones (los datos de Perú y Vzla son mucho mayores, manejo político) = Colombia 4,96 + Perú 0,69 + Ecuador 2,94 + Bolivia 1,01 + Venezuela 2,20.

Tamaño y Crecimiento de Mercado: con los datos anteriores de déficit de vivienda en LATAM, Zona Andina únicamente y con un promedio de 54 m2 (estándar mínimo) para una vivienda de interés social (VIS); estamos hablando de un mercado para Colombia de 268 millones de m2 (déficit) y para la zona Andina de 637 millones de m2; es un problema social y económico enorme, para poder dimensionarlo, el mejor año de construcción VIS en Colombia fue el 2022 con 205.000 unds x 54 m2 = 11 millones /m2 que equivalen al 4% del déficit. Hoy día solo estamos construyendo 100.000 unidades. Al mejor ritmo de mercado año 2022 necesitamos 24 años para cubrir el déficit actual del DANE en 2026. Por lo tanto, el mercado es casi infinito y localizado en zonas urbanas accesibles y rentables. Respetuosamente no entendemos su calificación sin argumentación sobre la misma.

Potencial Disruptivo del producto: siguiendo con la misma lógica estadística para Colombia y LATAM Zona Andina, los perfiles de soporte usados en la construcción de vivienda Social son de acero, que consumen 4.5 KWa/ton para su producción y laminación o el aluminio que requiere 12 KWa/ton para su proceso de extrusión; con nuestra tecnología patentada aparte de consumir hasta el 84% de plástico Reciclado tipo PP+HDPE+MDPE solo consumimos en el proceso de extrusión de Perfiles 0.75 KWa/ton. Además del gran ahorro energético otra característica disruptiva de Plastic Stone está en evitar de raíz la tala indiscriminada de árboles para la construcción de vivienda VIS como formaleta o elementos de soporte temporal o definitivo como viguetas de entre piso y cielo falso, sobre todo en la vivienda rural ribereña y costera, la cual se estima en Colombia en 10 millones ton/año y en LATAM 250 Millones Ton/año. Con la salida al mercado de esta tecnología en Bogotá estaremos dando uso definitivo por 40 ó 50 años (ciclo de vida largo) al plástico reciclado urbano tasado en 24 kg /per cápita x 8 millones de habitantes= 192 millones ton/año para fabricar perfiles de entre piso y fachadas, perfiles para ventanas (reemplazo aluminio),

barras plásticas para entre pisos (reemplazo acero refuerzo), agregados plásticos (reemplazos agregados pétreos).

Propuesta de Valor Diferencial: Aparte de los beneficios en ahorro energético de la industria para el fenómeno de la auto construcción de vivienda social, estudiados en el punto anterior y una forma clara de evitar la tala de bosques para uso en formaletas varias; tenemos un beneficio disruptivo enorme con nuestra tecnología, los perfiles de entre piso, ventanería y barras no se oxidan por ser su materia prima plástico reciclado mientras que el acero y aluminio sí se oxidan y deben ser protegidos con procesos industriales costosos (galvanizado /anodizado) o pinturas anticorrosivas para su mantenimiento. Adicional nuestros productos pesan el 40% (kg/ml) comparados con su competencia en acero laminado lo cual influye directamente en el costo directo de construcción pues el transporte vertical y horizontal en obra se hace más eficiente y económico.
Mil gracias y quedamos atento a la reconsideración de su evaluación".

Respuesta Observación 20

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico tecnico@betechconstruction.com.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 21

INNFOOD– "(...) Estimados. Cordial saludo. Agradecemos mucho el espacio de reunión con la oficial de cumplimiento. En cuanto al proceso de convocatoria, nos permitimos aclarar que la postulación del proyecto INNFood corresponde a la Universidad de La Sabana y en tal sentido, se envió el RUT de la Universidad, junto con los formatos SARLAFT y PEP de la Universidad.
En caso de ser seleccionados, enviaremos el formato 3. Carta de formalización, con la respectiva firma del representante legal de la Universidad"

Respuesta Observación 21

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico maria.quintanilla1@unisabana.edu.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Observación 22

INNFOOD– "(...) Estimados. Cordial saludo. Adicional al correo previo, aclaramos que en caso de ser seleccionados, enviaremos también el formato 1. Carta de compromiso firmado por el representante legal, así como los documentos que correspondan, teniendo en consideración que la postulación es de la Universidad de La Sabana.
Muchas gracias por su atención".

Respuesta Observación 22

De acuerdo con su solicitud, se envió respuesta las observaciones al correo electrónico maria.quintanilla1@unisabana.edu.co, el cual fue el correo indicado en el Formato 1 al momento de presentar la postulación.

Proyectó: Ana Sofía Rocha – Contratista Gerencia CTeI Firmado digitalmente por Anasofia Rocha

Proyectó: Lina Larrota – Equipo GMA piloto 2600 Campus – Connect Lina Larrota Firmado digitalmente por Lina Larrota Fecha: 2026-03-27 19:35:10 -05'00'

Revisó: Roberto Hinestrosa – Contratista Gerencia CTeI Roberto Hinestrosa Digitally signed by Roberto Hinestrosa

Revisó: Víctor Mosquera – Contratista Gerencia Corporativa Victor Mosquera Firmado digitalmente por Victor Mosquera Fecha: 2026.03.27 20:00:37 -05'00'